BUENAS PRÁCTICAS EN LOS DESTINOS

REGION CARIBE

La costa del Caribe colombiano se extiende desde el Golfo de Urabá en el Occidente (Capurganá y Sapzurro) hasta el desierto de la península de la Guajira, en el oriente.

CARTAGENA

PATRIMONIO CULTURAL

- Declarada Patrimonio Nacional de Colombia en 1959.
- Declarado como Patrimonio de la Unesco en 1984. Cartagena posee el conjunto de fortificaciones más completo de toda Sudamérica.
- Cartagena obtuvo para su Centro Histórico la Certificación como Destino Turístico Sostenible en el año 2015.

PATRIMONIO NATURAL

PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DE SAN BERNARDO E ISLAS DEL ROSARIO
El Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo se constituye en un valioso conjunto submarino de ecosistemas de la más alta productividad y biodiversidad, que forman la plataforma coralina más extensa del Caribe continental colombiano.

La identidad e importancia de esta área protegida a nivel local, regional, nacional y mundial se basa en sus funciones eco sistémicas, posee hermosos y atractivos paisajes que propicia el ecoturismo permitiendo el desarrollo socio-cultural de las comunidades asentadas en el área de influencia, posibilita la educación y sensibilización ambiental, provee la oportunidad para investigaciones en ciencias del mar.

VESTUARIO

- Viaje ligero de equipaje.
- Lleve vestido de baño y ropa fresca de fácil secado.
- Use sombrero para evitar quemaduras de sol.
- Utilice zapatos cómodos que tengan buen agarre.

SALUD

- Use en todo momento bloqueador solar, preferiblemente que no contamine la capa de ozono.
- Debido a la humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Vacuna de la fiebre amarilla. No es obligatoria.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los lugares históricos, parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en las playas, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.
- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos.

- ¡Ahorre Energía! Apague el aire acondicionado cuando salga de su habitación.
- Cuide los corales durante las actividades de buceo o careteo, absténgase de tocarlos ya que son muy frágiles y tardan mucho en crecer.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo.

SANTA MARTA Y EL PNN TAYRONA

PATRIMONIO CULTURAL

- Santa Marta, oficialmente el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, fue la primera ciudad fundada en Colombia, capital del departamento de magdalena ha sido importante en la historia del país; por lo tanto tiene un destacado centro histórico con arquitectura colonial y edificios declarados bienes culturales.
- La Sierra Nevada de Santa Marta es un relieve montañoso ubicado al norte de la república de Colombia que constituye por sí mismo un sistema aislado de los Andes, sobre la costa Caribe de Colombia. Es la montaña costera más alta del mundo y el hogar ancestral de los indígenas descendientes de la etnia Tayrona como los Arhuacos, Wiwas, Kogis y Kuankuamo. Respete sus tradicionales y recuerde que usted es un visitante en tierras sagradas.
- El Parque Arqueológico de Ciudad Perdida es uno de los más de 250 poblados antiguos de los cuatro grupos indígenas encontrados en la cara norte y suroeste de la Sierra Nevada de Santa Marta. En la actualidad los pueblos indígenas Bogí, Arhuaco, Wiwa y Kankuamo, habitantes de la Sierra Nevada de Santa Marta, reivindican su derecho sobre este territorio como descendientes de las poblaciones que lo habitaron en tiempos pasados. se puede observar en la extensa red de caminos, escaleras y andenes internos de piedra.

PATRIMONIO NATURAL

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
El Parque Nacional Natural Tayrona se encuentra ubicado en la Región Caribe en Colombia. A 34 km de la ciudad de Santa Marta es uno de los parques naturales más importantes de Colombia.

Es hábitat de una gran cantidad de especies que se distribuyen en regiones con diferentes pisos térmicos que van desde el nivel del mar hasta alturas de 900 m, su belleza singular y su riqueza histórica y cultural constituye un paraje único para visitar y fue declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1979.

VESTUARIO

- Viaje ligero de equipaje.
- Lleve una mochila pequeña para las caminatas dentro del parque.
- Lleve vestido de baño y ropa fresca de fácil secado.
- Lleve una chaqueta resistente al agua.
- Use sombrero para evitar quemaduras de sol.
- Utilice zapatos cómodos que tengan buen agarre.

SALUD

- Use en todo momento bloqueador solar, preferiblemente que no contamine la capa de ozono.
- Debido a la humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Botiquín personal
- Vacuna de la fiebre amarilla. No es obligatoria.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los lugares históricos, parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en las playas, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.

- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos.
- Cuide los corales durante las actividades de buceo o careteo, absténgase de tocarlos ya que son muy frágiles y tardan mucho en crecer.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo.
- Al ingresar al PNN Tayrona debe tomar la charla ambiental que es obligatoria.
- No dañe ni raye los bienes naturales y culturales.
- Tenga en cuenta que algunos elementos están restringidos para ingresar al parque natural, como instrumentos musicales, tablas de surfing, bebidas alcohólicas al igual que las mascotas.

LA GUAJIRA

PATRIMONIO CULTURAL

La Guajira es territorio sagrado para los indígenas Wayuu y diferentes etnias, al participar disfrute y valore sus tradiciones.
Su sistema normativo comprende un conjunto de principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social y espiritual de la comunidad. El Sistema Normativo Wayuu aplicado a la figura del palabrero, es uno de los rasgos característicos de la cultura Wayuu y es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad UNESCO.

PATRIMONIO NATURAL

Reserva protegidas por el estado, El Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos y el Parque Nacional Natural Macuira.
El símbolo natural de La Guajira es el cardenal guajiro, pájaro que simboliza la vida, la luz, la salud y el conocimiento. Protejamos sus aves.

VESTUARIO

- Viaje ligero de equipaje.
- Lleve una mochila pequeña para las caminatas.

- Lleve ropa fresca de fácil secado.
- Lleve una chaqueta resistente al agua.
- Use sombrero para evitar quemaduras de sol.
- Utilice zapatos cómodos que tengan buen agarre.

SALUD

- Use en todo momento bloqueador solar, preferiblemente que no contamine la capa de ozono.
- Debido a la humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Botiquín personal
- Vacuna de la fiebre amarilla. No es obligatoria.
- Tenga en cuenta que en el Cabo de la Vela ni en la Alta Guajira hay servicios públicos de baños, sólo en las Rancherías.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los lugares históricos, parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en las playas, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento. Tenga en cuenta que en el Cabo de la Vela no hay servicio de reciclaje o recolección de basuras.
- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos. No desperdicie el agua, consuma y utilice lo mínimo; tenga en cuenta que es un recursos demasiado escaso y valioso para la comunidad.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo.
- Sólo hay cajeros automáticos en Riohacha, se recomienda llevar dinero en efectivo de baja denominación.

GOLFO DE MORROSQUILLO

PATRIMONIO CULTURAL

- El Golfo de Morrosquillo es un conjunto de pueblos pescadores formados por los municipios de Tolú, Coveñas y veredas aledañas. Su cultural gira entorno a la pesca artesanal.
- El mangle es un árbol que tiene frutos, es muy importante en diversos aspectos de la vida cotidiana de la Boca de la Ciénaga.

PATRIMONIO NATURAL

PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DE SAN BERNARDO E ISLAS DEL ROSARIO
El Golfo de Morrosquillo está rodeado por un maravilloso archipiélago, con cuatro islas que puede visitar. En ellas viven un importante conjunto de ecosistemas, habitado principalmente por arrecifes coralinos que albergan, corales, peces de distintas formas y colores, crustáceos y otras especies. Estas y muchísimas características más lo hacen muy ecológico ya que este parque ha sido creado con el fin de conservar las especies en extinción.

VESTUARIO

- Viaje ligero de equipaje.
- Lleve vestido de baño y ropa fresca de fácil secado.
- Use sombrero para evitar quemaduras de sol.
- Utilice zapatos cómodos que tengan buen agarre.

SALUD

- Use en todo momento bloqueador solar, preferiblemente que no contamine la capa de ozono.
- Debido a la humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Vacuna de la fiebre amarilla. No es obligatoria.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los lugares históricos, parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en las playas, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.
- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos.
- ¡Ahorre Energía! Apague el aire acondicionado cuando salga de su habitación.
- Cuide los corales durante las actividades de buceo o careteo, absténgase de tocarlos ya que son muy frágiles y tardan mucho en crecer.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo.

CAPURGANA

PATRIMONIO CULTURAL

Fiestas de San Francisco de Asís en Quibdó, nombradas Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco en el 2012.

PATRIMONIO NATURAL

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLATONA
El Santuario se constituye en un área estratégica de conectividad para el ciclo de vida de las tortugas Carey y Caná, esta última considerada como la más grande tortuga marina del mundo, y ambas en vía de extinción. El carácter migratorio de estas tortugas confiere a esta área una gran importancia. La principal playa de anidación para esta tortuga en Colombia, es La Playona, ubicada en el municipio de Acandí, cerca de Capurgana, Las comunidades aledañas a La Playona y Playón de Acandí, han encontrado en la tortuga Caná un símbolo de la región y lo han convertido en patrimonio cultural, turístico y ecológico de la región. Desde 1993 se han llevado a cabo jornadas de protección de esta especie.

VESTUARIO

- Viaje ligero de equipaje. Tenga en cuenta que sólo se permiten 10 kilos en la bodega del avión y 5 kilos de mano.
- Lleve vestido de baño y ropa fresca de fácil secado.
- Use sombrero para evitar quemaduras de sol.
- Utilice zapatos cómodos que tengan buen agarre.

SALUD

- Use en todo momento bloqueador solar, preferiblemente que no contamine la capa de ozono.
- Debido a la humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Vacuna de la fiebre amarilla. No es obligatoria.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los lugares históricos, parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en las playas, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.
- Lleve un botiquín.
- Lleve una linterna.
- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos.
- ¡Ahorre Energía! Apague el aire acondicionado cuando salga de su habitación.
- Cuide los corales durante las actividades de buceo o careteo, absténgase de tocarlos ya que son muy frágiles y tardan mucho en crecer.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo
- Por favor acate las instrucciones de los especialistas durante el avistamiento de la Tortuga Canaa.
- Está prohibido lanzar cualquier elemento al mar o fuera de la lancha.
- Está prohibido ingerir licor.

SAN ANDRES

PATRIMONIO CULTURAL

La gran diversidad cultural es un legado producto del mestizaje entre indígenas, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos; comparta con los nativos y aprenda de su historia, palabras, música y gastronomía.

PATRIMONIO NATURAL

RESERVA DE LA BIOSFERA SEAFLOWER
En el año 2000 el Archipiélago de San Andrés fue declarado Reserva de Biosfera por el Program of Man and the Biosphere de la UNESCO. Desde entonces hace parte de la Red Mundial de Reservas de Biosfera con el nombre de SEAFLOWER.

Gracias a su extensión de 300.000 kilómetro cuadrados, es la Reserva de Biosfera con mayor área marina que existe en la actualidad, la gran biodiversidad marina y costera, cuenta con más del 77% de las áreas coralinas de Colombia, además de innumerables ecosistemas y especies.

VESTUARIO

- Viaje ligero de equipaje.
- Lleve vestido de baño y ropa fresca de fácil secado.
- Use sombrero para evitar quemaduras de sol.
- Utilice zapatos cómodos que tengan buen agarre.

SALUD

- Use en todo momento bloqueador solar, preferiblemente que no contamine la capa de ozono.
- Debido a la alta humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Vacuna de la fiebre amarilla. No es obligatoria.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en las playas, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.
- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos. No desperdicie el agua, consuma y utilice lo mínimo; tenga en cuenta que es un recursos demasiado escaso y valioso para la comunidad.
- Cuide los corales durante las actividades de buceo o careteo, absténgase de tocarlos ya que son muy frágiles y tardan mucho en crecer.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo.

REGION CENTRAL-ANDINA

Los Andes recorren el territorio de Colombia directamente detrás de las zonas costeras de sur a norte. Se dividen en tres cordilleras. El paisaje está dominado por valles fértiles, colinas con exuberantes prados florecientes coloridos, lagos de un azul brillante, bosques de color verde oscuro y los blancos picos de más de 5.300 metros, cubiertos de nieve.

PNN COCUY

PATRIMONIO CULTURAL

- En el extremo nororiental del parque, el territorio indígena U'wa se sobrepone con el área protegida en cerca de 100.000 hectáreas. Este grupo indígena conserva casi intactas sus tradiciones y maneras de usar los recursos. Ellos son aliados de la conservación del área protegida.
- En la zona occidental del parque habitan la cultura campesina alto – andina. La mayor parte de sus tierras son altas, superiores a los 3.000 metros.

PATRIMONIO NATURAL

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
En el ramal oriental de los Andes colombianos, se encuentra la Sierra Nevada de Güicán, El Cocuy y Chita. Son más de veinticinco picos cubiertos de nieves perpetuas, en dos cadenas montañosas de aproximadamente 25 kilómetros de longitud por 4 de ancho. Buena parte de esta hermosa e imponente Sierra Nevada, que constituye la mayor masa glacial de Colombia. El área protegida también tiene páramos y una gran franja de bosque andino y selva basal que albergan gran diversidad de especies de fauna y flora.

VESTUARIO

- Lleve una mochila preferiblemente que sea para colgar en los hombros.
- Lleve ropa fresca de fácil secado y manga larga.
- Lleve varias camisetas y medias para cambiarse.
- Lleve una cobija liviana para el trayecto en carretera.
- Use gafas oscuras preferiblemente con filtro UV.
- Use guantes, pasamontañas o gorro y linterna.
- Use una chaqueta rompe vientos o resistente al agua.
- Utilice Botas para caminatas que tengan buen agarre.
- Use bloqueador con filtro UV.

SALUD

- Debido a la alta humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Vacuna de la fiebre amarilla es obligatoria.
- Lleve un botiquín personal.
- Es necesario utilizar el bloqueador solar, se recomienda que no contamine la capa de ozono.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en las montañas o lagos, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.
- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo.
- Cuide la flora y fauna durante las actividades ecoturísticas, no los toque, pues son muy frágiles.
- No compre animales silvestres
- Rechace los lugares que exhiban animales en cautiverio.
- No dañe ni raye los bienes naturales y culturales.
- Es obligatorio tomar la charla ambiental Al ingresar al PNN COCUY.
- No dañe ni raye los frailejones u otras especies.
- No esta permitido las cabalgatas dentro del parque. Multa de 5 SMLV.
- Sólo hay un cajero automático en el pueblo del Cocuy, se recomienda llevar dinero en efectivo de baja denominación.

PNN LOS NEVADOS

PATRIMONIO CULTURAL

- El PNN Los Nevados está poblado por campesino que viven en condiciones adversas que desafían día a día la vida en la montaña; ellos son representantes de la cultura Paramena, es decir, habitantes del ecosistema Paramo y quienes son reconocidos por su color claro de piel y rosa en sus mejillas. Disfrute y respete su hogar ya que son los guardianes de estos ecosistemas.

PATRIMONIO NATURAL

PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS
El Parque es el corazón de la región cafetera Colombiana. Su extensión hace parte de los departamentos de Tolima (Ibagué, Santa Isabel, Anzoategui, Villahermosa, Murillo, Casabianca, Herveo) Risaralda (Santa Rosa de Cabal y Pereira), Quindío (municipio de Salento) y Caldas (municipio de Villamaría). Los ríos que descienden de sus picos nevados y sus paramos, riegan las tierras agrícolas, haciéndola un región prospera y productiva. El sistema de humedales del Otún, localizado en el Parque, fue declarado humedal de importancia internacional por la Convención Ramsar.

VESTUARIO

- Lleve una mochila preferiblemente que sea para colgar en los hombros.
- Lleve ropa fresca de fácil secado y manga larga.
- Lleve varias camisetas y medias para cambiarse.
- Lleve una cobija liviana para el trayecto en carretera.
- Use gafas oscuras preferiblemente con filtro UV.

- Use guantes, pasamontañas o gorro y linterna.
- Use una chaqueta rompe vientos o resistente al agua.
- Utilice Botas para caminatas que tengan buen agarre.
- Use bloqueador con filtro UV.

SALUD

- Se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Vacuna de la fiebre amarilla no es obligatoria.
- Use en todo momento bloqueador solar, preferiblemente que no contamine la capa de ozono.
- Tome pausas en las caminatas para acostumbrarse a la altura. Aclimatarse toma tiempo.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en las montañas o lagos, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.
- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo.
- Cuide la flora y fauna durante las actividades ecoturísticas, no los toque, pues son muy frágiles.
- No compre animales silvestres.
- Rechace los lugares que exhiban animales en cautiverio.
- Se recomienda llevar dinero en efectivo de baja denominación.

REGION TRIANGULO DEL CAFÉ & ANTIOQUIA

El centro del café colombiano de fama mundial se encuentra entre las tres principales ciudades de Armenia, Manizales y Pereira, y por lo tanto es también llamado Triángulo del Café.

EJE CAFETERO

PATRIMONIO CULTURAL

- El "Eje Cafetero“ es reconocido por su larga tradición en mantener técnicas tradicionales de recolección y tratamiento del grano para ofrecer la más alta calidad, por esa razón recibió el reconocimiento al ser incluido en la lista de Patrimonio Unesco de la Humanidad

PATRIMONIO NATURAL

LA PALMA DE CERA

- La Palma de cera del Quindío, es una palma nativa de los valles altos andinos del Parque Nacional Natural Los Nevados, de las 11 especies que existen en el mundo, 7 son silvestres en Colombia. La del Quindío es símbolo patrio y la más alta del mundo alcanza a medir 52 metros. Recuerde que está en un templo de la biodiversidad y las buenas acciones en este lugar lo conservara para las futuras generaciones.

VESTUARIO

- Viaje ligero de equipaje.
- Lleve ropa ligera y vestido de baño.
- Use sombrero para evitar quemaduras de sol.
- Utilice zapatos cómodos que tengan buen agarre.
- Lleve una mochila preferiblemente que sea para colgar en los hombros.
- Lleve una cobija liviana para el trayecto en bus.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo.

SALUD

- Debido a la alta humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Vacuna de la fiebre amarilla no es obligatoria.
- Use en todo momento bloqueador solar, preferiblemente que no contamine la capa de ozono.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en los lugares que visita, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.

REGION SUROCCIDENTE & PACIFICO

La costa del Pacífico de Colombia está dominada por la densa selva, que es aún más impenetrable que la selva tropical. A menudo, la selva llega hasta el mar, entre ambos se ocultan fantásticas bahías y playas.

NUQUI

PATRIMONIO CULTURAL

las Fiestas de San Francisco de Asís en Quibdó, fueron nombradas Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco en el 2012, gracias a su muestra de la riqueza cultural colombiana. El Choco es territorio rico en manifestaciones culturales y protector de la identidad de origen africano.

PATRIMONIO NATURAL

PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA
Este es uno de los Parques Nacionales Naturales más especiales de Colombia este ecosistema marino tiene la característica de pertenecer al recorrido que hacen las ballenas yubartas o jorobadas que es la especie emblemática del Parque. Este cetáceo escoge a Uramba Bahía Málaga, que por sus condiciones de aguas cálidas que sirve para la crianza de sus ballenatos y para reproducirse. Su odisea inicia desde el sur de Chile, desde donde se alimentan. 8.000 kilómetros recorren hasta Colombia, pasando por el Parque Nacional Gorgona, hasta llegar al Parque Nacional Utría, que les proveen refugio y áreas seguras de descanso para su parto, crianza y reproducción.

VESTUARIO

- Viaje ligero de equipaje.
- Lleve ropa fresca de fácil secado y vestido de baño.
- Use sombrero para evitar quemaduras de sol.
- Utilice zapatos cómodos que tengan buen agarre.
- Tenga en cuenta que solo se permiten 10 kilos en la bodega del avión y 5 kilos de mano.

SALUD

- Debido a la alta humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Vacuna de la fiebre amarilla es obligatoria.
- Use en todo momento bloqueador solar, preferiblemente que no contamine la capa de ozono.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los lugares históricos, parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en las playas, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.
- Lleve una Linterna.
- Lleve un botiquín personal.
- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos.
- ¡Ahorre Energía! Apague el aire acondicionado cuando salga de su habitación.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo.
- Use el chaleco salvavidas y acate las instrucciones del guía durante el avistamiento de Ballenas.
- Está prohibido lanzar cualquier elemento al mar o fuera de la lancha.
- Está prohibido ingerir licor.

REGION LLANOS ORIENTALES

Cruzando desde Bogotá la cordillera oriental de los Andes se llega por las laderas de los Andes a la planicie de los Llanos Orientales. Los Llanos Orientales, también conocidos como la zona del Orinoco, son enormes pastizales y sabanas tropicales, que se extienden hasta lejos dentro de Venezuela

CAÑO CRISTALES

PATRIMONIO CULTURAL

- La Serranía de La Macarena, fue declarada por la Unesco como como "Patrimonio Biológico de la Humanidad".
- La zona de la Macarena pertenece al programa de Turismo, Paz y Convivencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia; el cual promueve un turismo sostenible en regiones que estuvieron apartadas por el conflicto armado de las últimas décadas.
- sobre los ríos Duda y Guayabero se pueden observar muestras arqueológicas, en donde se encuentran petroglifos y pictogramas de culturas indígenas que habitaron la zona.

PATRIMONIO NATURAL

PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA

- Llamado "El Río de los Cinco Colores" debido a una planta acuática, endémica de la zona que nace en el cauce del río y que florece en distintos colores tales como rojo, amarillo, verde, violeta y azul, dándole al río una apariencia única.
- En este ecosistema se encuentran las formas de vida de cuatro grandes regiones naturales como son la Orinoquia, la Amazonia, los Andes y la Guayana y más de veinte especies de flora y fauna únicas en el mundo.
- Es un área única por sus condiciones de serranía aislada y su formación geológica es muy importante por la localización de rocas sedimentarias.

VESTUARIO

- Viaje ligero de equipaje.
- Lleve una mochila pequeña para las caminatas en el rio.
- Lleve ropa fresca de fácil secado y manga larga.
- Use sombrero para evitar quemaduras de sol.
- Utilice zapatos cómodos que tengan buen agarre.
- Esta prohibido el uso de perfumes y de repelentes dentro del parque nacional y cerca del rio.

SALUD

- Debido a la alta humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Vacuna de la fiebre amarilla es obligatoria.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en el rio, llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.
- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos.
- ¡Ahorre Energía! Apague el aire acondicionado cuando salga de su habitación.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo.
- Cuide la flora y fauna durante las actividades ecoturísticas.
- No compre animales silvestres
- Rechace los lugares que exhiban animales en cautiverio.
- No dañe ni raye los bienes naturales y culturales.

REGION AMAZONAS

La región está enmarcada por la cordillera de los Andes al occidente y se extiende hacia el oriente hasta las fronteras con Brasil, Perú, Ecuador y Venezuela; de norte a sur se extiende desde los ríos Guaviare y Vichada hasta el Putumayo y el Amazonas.

AMAZONAS

PATRIMONIO CULTURAL

La cultura más representativa del Trapecio Amazónico es la Etnia Tikuna. También hacen presencia, aunque en menor número, indígenas Yaguas y Cocamas y, en la actualidad, familias mestizas.

Premio de la Iniciativa Ecuatorial, a La Asociación de Capitanes Indígenas del parque nacional Colombiano Yaigoje Apaporis, otorgado por la ONU, por su labor de protección del patrimonio natural y cultural de su territorio, amenazado por la explotación minera.

PATRIMONIO NATURAL

PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU

- Denominado “Trapecio Amazónico”. El Parque es la primera área protegida creada en el Amazonas colombiano en 1975. Es la única área del sistema de parques que protege el bosque inundable del río Amazonas .
- Es la región donde se encuentra la mayor diversidad de primates del mundo.
- Hay más de 5000 especies de plantas.
- Las aves están representadas con más de 468 especies registradas.
- Entre los mamíferos terrestres se encuentran doce especies de primates.
- Entre los acuáticos se encuentran el delfín rosado y el manatí.
- En esta región se encuentra el mayor número de reptiles calculado en el país entre los que se destacan los caimanes, las anacondas, las boas y las tortugas.

VESTUARIO

- Viaje ligero de equipaje.
- Lleve una mochila pequeña para las caminatas en la selva y sus alrededores.
- Lleve ropa fresca de fácil secado y de manga larga.
- Lleve una chaqueta resistente al agua.
- Use sombrero para evitar quemaduras de sol.
- Utilice zapatos cómodos que tengan buen agarre.
- Utilice repelente natural.

SALUD

- Use en todo momento bloqueador solar, preferiblemente que no contamine la capa de ozono.
- Debido a la alta humedad se recomienda estar hidratándose constantemente. Se recomienda llevar su propio termo.
- Vacuna de la fiebre amarilla es obligatoria.
- Botiquín personal.

OTRAS RECOMENDACIONES

- Por favor siga las sugerencias de los funcionarios de los parques naturales y de los encargados de la operación de los servicios turísticos y guías.
- No deje la basura en la selva, ni en los ríos , llévela con usted en su mochila y deposítela en un lugar adecuado para su correcto tratamiento.
- ¡Ahorre Agua!. Tome baños cortos.
- ¡Ahorre Energía! Apague el aire acondicionado cuando salga de su habitación.
- Colabore a las comunidades locales y su sustento, compre artesanías a un precio justo
- Cuide la flora y fauna durante las actividades ecoturísticas.
- No compre animales silvestres
- Rechace los lugares que exhiban animales en cautiverio.
- No dañe ni raye los bienes naturales y culturales.

LUCHA CONTRA LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Conoce los entes que pueden intervenir y ayudar en caso de verse comprometida la integridad de menores de edad:

Líneas de Atención

Policía de Infancia y Adolescencia
Teléfono: 018000 910 6000 - Línea 112

Fiscalía General de la Nación
Teléfonos: 018000916111

Dijin: 157

Casas de Justicias: 018000916999

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: 018000918080

Línea: 106
Línea: 123

Denuncia por página web:
Mediante el siguiente enlace, ingresa al formulario de denuncia:

www.teprotejo.org

PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Uno de los principales problemas que provoca serias amenazas a la flora y fauna silvestre, es el auto-consumo y la comercialización ya que al ponerles un precio, favorecemos su explotación y causamos una pérdida en la biodiversidad.

"*La tenencia* y el trafico de fauna *silvestre* está prohibido"

Ley 397 de 1997 - Contra el tráfico de Patrimonio Cultural
Ley 599 de 2000 y Decreto 1608 de 1978 - Contra el tráfico de especies como flora y fauna silvestre

Normatividad Legal Vigente – Tráfico Ilegal de Especies de Flora y Fauna:

LEY 599 DE 2000

(julio 24)

por la cual se expide el Código Penal.

El Congreso de Colombia

DECRETA

LIBRO PRIMERO
PARTE GENERA

TITULO XI
DE LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

CAPITULO ÚNICO
Delitos contra los recursos naturales y medio ambiente

Artículo 328. *Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables*. El que con incumplimiento de la normatividad existente introduzca, explote, transporte, trafique, comercie, aproveche o se beneficie de los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos de especie amenazada o en vía de extinción o de los recursos genéticos, incurrirá en prisión de dos (2) a cinco (5) años y multa hasta de diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 329. *Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales.* El extranjero que realizare dentro del territorio nacional acto no autorizado de explotación de recursos naturales, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de 100 a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 330. *Manejo ilícito de microorganismos nocivos.* El que con incumplimiento de la normatividad existente introduzca, manipule, experimente, inocule o propague especies, microorganismos, moléculas, substancias o elementos que pongan en peligro la salud o la existencia de los recursos fáunicos, florísticos o hidrobiológicos, o alteren perjudicialmente sus poblaciones, incurrirá en prisión de dos (2) a seis (6) años y multa de trescientos (100) a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Incurrirá en la misma pena el que con incumplimiento de la normatividad existente realice actividades de manipulación genética o introduzca ilegalmente al país organismos modificados genéticamente, con peligro para la salud o la existencia de los recursos mencionados en el inciso anterior.

Si se produce enfermedad, plaga o erosión genética de las especies la pena se aumentará en una tercera parte.

Artículo 331. *Daños en los recursos naturales*. El que con incumplimiento de la normatividad existente destruya, inutilice, haga desaparecer o de cualquier otro modo dañe los recursos naturales a que se refiere este título, causándoles una grave afectación o a los que estén asociados con éstos o se afecten áreas especialmente protegidas incurrirá en prisión de dos (2) a seis (6) años y multa de cien (100) a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 332. *Contaminación ambiental*. El que, con incumplimiento de la normatividad existente, contamine el aire, la atmósfera o demás componentes del espacio aéreo, el suelo, el subsuelo, las aguas o demás recursos naturales en tal forma que ponga en peligro la salud humana o los recursos fáunicos, forestales, florísticos o hidrobiológicos, incurrirá, sin perjuicio de las sanciones administrativas a que hubiere lugar, en prisión de tres (3) a seis (6) años y multa de cien (100) a veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando la conducta se realice con fines terroristas, sin que la multa supere el equivalente a cincuenta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 333. *Contaminación ambiental culposa por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo*. El que por culpa al explorar, explotar o extraer yacimiento minero o de hidrocarburos, contamine aguas, suelo, subsuelo o atmósfera, incurrirá en prisión de dos (2) a cinco (5) años, y multa de cien (100) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 334. *Experimentación ilegal en especies animales o vegetales*. El que, sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente, realice experimentos, introduzca o propague especies animales, vegetales, hidrobiológicas o agentes biológicos o bioquímicos que pongan en peligro la salud o la existencia de las especies, o alteren la población animal o vegetal, incurrirá en prisión de dos (2) a seis (6) años y multa de cincuenta (50) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 335. *Pesca ilegal*. El que pesque en zona prohibida, o con explosivos, sustancia venenosa, o deseque cuerpos de agua con propósitos pesqueros, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años y multa de diez (10) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Artículo 336. *Caza ilegal*. El que sin permiso de autoridad competente o infringiendo normas existentes, excediere el número de piezas permitidas, o cazare en época de veda, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años y multa de veinte (20) a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Artículo 337. *Invasión de áreas de especial importancia ecológica.* El que invada reserva forestal, resguardos o reservas indígenas, terrenos de propiedad colectiva de las comunidades negras, parque regional, área o ecosistema de interés estratégico o área protegida, definidos en la ley o reglamento, incurrirá en prisión de dos (2) a ocho (8) años y multa de cien (100) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena señalada en este artículo se aumentará hasta en una tercera parte cuando como consecuencia de la invasión, se afecten gravemente los componentes naturales que sirvieron de base para efectuar la calificación del territorio correspondiente, sin que la multa supere el equivalente a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El que promueva, financie o dirija la invasión o se aproveche económicamente de ella, incurrirá en prisión de tres (3) a diez (10) años y multa de ciento cincuenta (150) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 338. *Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales*. El que sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente explote, explore o extraiga yacimiento minero, o explote arena, material pétreo o de arrastre de los cauces y orillas de los ríos por medios capaces de causar graves daños a los recursos naturales o al medio ambiente, incurrirá en prisión de dos (2) a ocho (8) años y multa de cien (100) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 339. *Modalidad culposa.* Las penas previstas en los artículos 331 y 332 de este Código se disminuirán hasta en la mitad cuando las conductas punibles se realicen culposamente.

<u>También aplica:</u>

DECRETO 1608 DE 1978
Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.

¿En qué consiste el tráfico ilícito de fauna y flora?

Comercio ilegal de fauna silvestre, que involucre tortura, extinción de especies y destrucción de hábitat
Hembras que son asesinadas para robar sus cachorros cuando aún están amamantando.
Asesinar a las hembras para robar sus cachorros
Domesticar animales exóticos o silvestres en entornos totalmente inadecuados de temperatura, naturaleza, espacio y costumbres
Explotación de maderas de manglar, bosques y zonas cerca a los ríos donde no está permitido la tala de árboles

¿Cómo se puede denunciar?

TELEFONO:

Bogotá: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre Secretaría Distrital de Ambiente PBX: +571- 3778902. Ext: 8917. Av. Caracas N° 54-38

Otras partes de Colombia: Líneas gratuitas nacionales 018000915317 y 018000913606

INTERNET:

Mediante en siguiente enlace de la Asociación Defensora de los Animales y el Ambiente:

CLIC AQUÍ PARA HACER UNA DENUNCIA DE TRÁFICO ILÍCITO DE ANIMALES Y FAUNA

FACEBOOK:

Policía Ambiental y Ecológica

¡Sé un turista responsable!